Bogotá, D. C, noviembre 12 de 2024

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Subdirección para la infancia. Ciudad.

REF. Aceptación modificación convenio de asociación No. 7600 de 2024.

Reciban un cordial saludo. La presente tiene como fin aceptar la modificación No. 1 del convenio de asociación 7600 de 2024 en los siguientes términos:

1. Reinversión de recursos por valor VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**28.226.197**), que corresponde aportes en dinero de la SDIS.

2. Reinversión de recursos por valor UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($**1.817.805**), que corresponde aportes en especie del asociado.

3. Adición de recursos por valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($178.355.638), que corresponde aportes en dinero de la SDIS.

4. Adición de recursos por valor VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($20.675.803), que corresponde aportes en especie del asociado.

5. PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO 2025.

6. **SUSPENDER** el plazo de ejecución de conformidad con la **CLÁUSULA DECIMA NOVENA – SUSPENSION** por el término de **CUARENTA (40) DÍAS**, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024, hasta el 15 de enero de 2025 inclusive. Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.

Atentamente, Ligia Esmeralda Portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA
Representante Legal
C.C.65690054 de Espinal Tolima
Correo: fundacastillolucas@yahoo.com